

**Raúl Ramírez Ruiz**

**Profesor de la Universidad Rey Juan Carlos**

**CACIQUISMO Y ENDOGAMIA:**

**Un análisis del poder local en la España de la  
Restauración (Córdoba, 1902-1931).**

**Prólogo: Luis Palacios Bañuelos  
Catedrático de Historia Contemporánea  
Universidad Rey Juan Carlos**

## ÍNDICE

PRÓLOGO.....	11
0.- LA PROVINCIA DE CORDOBA ESCENARIO GEOGRAFICO Y POLITICO DE UN ESTUDIO DEL CACIQUISMO .....	21
1.- EL MUNICIPIO CONTEMPORANEO ESPAÑOL. PLANTEAMIENTO TEORICO.....	33
2.- PODER E INSTITUCION MUNICIPAL .....	47
3.- METODOLOGIA Y NOMENCLATURA PARA EL ESTUDIO DE LA ELITE RECTORA DEL MUNICIPIO. ....	51
4.- PATRIMONIALIZACION DE LOS CARGOS .....	53
5.- LA ENDOGAMIA ENTORNO AL PODER MUNICIPAL: LAS CLANES CONCEJILES.....	71
6.- EL CONSISTORIO Y EL PODER ECONOMICO: LOS MÁXIMOS CONTRIBUYENTES.....	87
7.- EL PODER MUNICIPAL Y LA ADMINISTRACIÓN: LOS SECRETARIOS, APODERADOS Y RECAUDADORES MUNICIPALES .....	111
8.- CARTOGRAFIA DEL PODER LOCAL EN LA CORDOBA DE LA RESTAURACIÓN.....	141
9.- CONCLUSIONES.....	145
ANEXO.....	149
BIBLIOGRAFÍA .....	203

## PRÓLOGO

### LA RESTAURACIÓN: ENTRE EL CACIQUISMO Y LA REGENERACIÓN

Este libro se inserta en una de las líneas de investigación histórica que se llevan a cabo desde el Instituto de Humanidades de la Universidad Rey Juan Carlos. En él el Dr. Ramírez nos traslada al período histórico que conocemos como la Restauración a través de un análisis del sistema político desde su base, el municipio.

El estudio de la institución municipal es clave para entender el desarrollo y formación de la España contemporánea. Por ello esta obra pretende mostrar cómo se aplicó, en dicho nivel municipal, aquel régimen político de la Restauración definido como liberal estable, aunque no democrático, en el que el fraude electoral gubernamental se combinaba y administraba para integrar intereses e influencias locales. Más explícitamente, esta obra pretende aportar algo de luz sobre cuestiones como: el funcionamiento real del sistema en el ámbito rural entre 1902 y 1931; la dinámica de los grupos que usufructuaban el poder que emanaba de dicha legislación; su homogeneidad y estabilidad; su evolución concordante o discordante con la política del Estado.

Conocemos como Restauración el período histórico en el que los Borbones recuperan el trono de España, perdido por Isabel II en 1868. Comienza con la proclamación de Alfonso XII a finales de 1874 y termina con la llegada de la II República en 1931. De este medio siglo largo de vida española el libro se centra en la etapa de Alfonso XIII. El constructor del sistema político y gran protagonista es Antonio Canovas del Castillo que logra que, tras seis años de inestabilidad y cambios, se pase a un régimen estable, en el que los partidos se suceden en el gobierno sin traumas, con orden. “Norma, equilibrio y estabilidad” son, según Pabón, las líneas que enmarcan el período.

La evaluación de la Restauración varía sustancialmente según los historiadores. Para unos merece calificación negativa porque falseó la “democracia”. Otros piensan que, a medida que crece nuestra perspectiva histórica, más se valora la obra llevada a cabo por Canovas; Carlos Seco afirma que “la Restauración canovista representa en definitiva -con sus defectos- un esfuerzo para resolver en concordia, en generosa convivencia, la pugna abierta entre las dos parcialidades que, enfrentadas en guerra fría o caliente, se reparten ideológicamente nuestro siglo XIX”. En un rápido balance, hay que apuntar rasgos negativos: el falseamiento electoral, el caciquismo y la insuficiente atención a los temas educativos, a las demandas de las regiones y a la cuestión social. Con todo, destacan los positivos, de forma muy especial la posibilidad de coexistencia nacional, aún a costa del sacrificio de las minorías carlista y republicana, y el extraordinario ambiente tolerante y la convivencia ideológica que experimentó la sociedad española de la segunda mitad del siglo XIX que respetó el régimen imperante.

Todo el entramado político de la Restauración se articula en el año y medio que transcurre desde el pronunciamiento de Sagunto y la puesta en marcha de la Constitución de 1876. Cánovas despliega sus esfuerzos por consolidar el régimen en cuatro direcciones: restaurando toda una ordenación sociopolítica bien asentada estructuralmente; asimilando los logros del sexenio revolucionario y aceptando dentro del régimen a quienes lo desearan -en esta línea se sitúa la amnistía amplia que se concedió-; cimentando el régimen en el poder civil para lo cual no sólo se conforma Cánovas con hacer del rey la pieza clave de la nueva monarquía constitucional y parlamentaria, sino también de poner de relieve su carácter de jefe supremo del Ejército, por ello su primera misión fue ir al frente del Ejército a la guerra del Norte.

En una apretada síntesis, es oportuno recordar que en la Restauración hay una serie de verdades, no cuestionables, que son “verdades madres”: la libertad, la propiedad, la monarquía, la dinastía y la soberanía conjunta de Rey y Cortes. Y una serie de notas destacables: el realismo y pragmatismo, que invade toda su acción y todo su planteamiento político; el posibilismo, el eclecticismo y la política de equilibrio. Este equilibrio -fácil de concebir pero no tanto de ejecutar- está basado en la teoría del “par dinámico”, en el equilibrio de fuerzas opuestas y dinámicas: el par de fuerzas depositarias de la soberanía (el Rey y las Cortes) y el par ejecutante de la política (los dos partidos en turno, conservadores y liberales).

Según el turno ambos partidos deberán sucederse en el poder, de acuerdo con un turno pacífico, y así ocurre en esta primera etapa casi matemáticamente aunque no se trataba de un turno organizado. Explica Comellas que “el turno no fue fruto de un acuerdo expreso, sino consecuencia obvia y absolutamente previsible de un sistema bipartidista en una sociedad desmovilizada”. El funcionamiento implicaba que cuando el partido en el poder veía que no le convenía seguir lo abandonaba aconsejando al rey que encargase la formación de gobierno al otro partido. Es decir, el turno entre partidos precedía a las elecciones y, en consecuencia, era el dominio de un partido lo que determinaba la suerte de las elecciones. Al funcionar el sistema, el partido ganador no intentaba eternizarse en el poder. El vicio consistía, añade José Luis Comellas, en asegurar el cambio y no someterse a la sorpresa, para que el mecanismo del turno funcionara. El problema surge cuando el partido en el poder, que organiza las elecciones, no le importe falsearlas para ganar. Es el momento en el que actúa el cacique, una de las figuras más típicas del momento.

Nos topamos ya con un tema clásico y tópico, el caciquismo. La palabra cacique se localiza en español desde 1492 procedente del taino de Santo Domingo donde designaba a los reyezuelos indios. El cacique es una persona caracterizada por un uso abusivo de poder y son sus sinónimos tirano, déspota, opresor, dominador, abusador, políticón o politicastro, autoritario, dueño, amo... El cacique que podríamos llamar “histórico” es para el sociólogo Pino Artacho “una persona que ejerce poder político en una localidad estando vinculado formalmente, a través de un partido político, a un oligarca, informalmente a la autoridad y que tiene a las personas o grupos sobre los que ejerce el poder en situación de clientela”. Es un “señor de

presión” con poderes soterrados que hace sentir a cuantos no se pliegan a su voluntad.

Desde que en 1901 Joaquín Costa promoviera su célebre investigación desde el Ateneo de Madrid, oligarquía y caciquismo van fatalmente parejas en la historia española. En el debate que entonces se suscitó en torno al caciquismo intervinieron personas como Antonio Maura, Unamuno y Ramón y Cajal. Para este último el cacique era el “único vínculo que ligaba el campo con la ciudad y el pueblo con el Estado”.

El cacique será el gran “apañador” de las elecciones durante la Restauración, en un entramado político marcado por la corrupción. De ahí que Ortega y Gasset calificara al propio Cánovas, artífice de este sistema político, de “gran corruptor” y de “profesor de corrupción” y que, incluso aquellos que buscaron su eliminación, como Antonio Maura, usaran el aparato caciquil definiéndole con ironía como el sistema por el que “delincuentes honrados cometían delitos inocentes”. Para Tuñón de Lara tres son los centros de interés de aquellos que ejercen el poder: la intangibilidad de la propiedad agraria, la libertad en la industria y trabajo y el mantenimiento del régimen de explotación existente en las colonias. En efecto, las consecuencias de su actuación en el campo se hacen sentir, por ejemplo, en los amillaramientos, donde el cacique actúa en la práctica diaria a la hora de distribuir las contribuciones; en los procesos de liquidación de los bienes amortizados; en la confección del catastro e incluso en la liquidación de patrimonio. Las grandes conexiones personales y familiares entre la clase política, el bloque de poder y las estructuras que lo cimentaron hacen el resto.

Los caciques no eran sino “notables” de una determinada élite local. Su fuerza se asentaba por su propio impacto o predominio personal, por su arraigo en el medio geográfico y por sus funciones de intermediario con el poder. Era el puente necesario que unía al jefe local y al gobernador y pieza clave en el momento de las elecciones. Era dispensador de favores y, a cambio, era el receptor o “condicionador” de votos. Su fuerza procedía del poder que detentaba en su medio social y su actuación se hacía notar a la hora de fijar contribuciones o de dar prebendas. La consecuencia de esto parece obvia: si se quería lograr ciertos beneficios era preciso tener contento al cacique y para ello debía dársele el voto. Estos favores, siempre individualizados -porque individualizadamente había que pagar- se traducían también en logros para la colectividad.

Por todo ello, el papel del cacique se evidencia y es fundamental en la práctica electoral. Importaba menos la autenticidad representativa que la retención de los resortes de la representación para lograr unas actas electorales jurídicamente impecables. Una cosa era la base legal escrita de este régimen parlamentario y otra bien distinta la realidad. En las elecciones todo se planificaba desde el Ministerio de la Gobernación. Era el gobierno el que fabricaba las elecciones. Para ello, un procedimiento, el encasillado. El encasillado no era sino la colocación en su casilla correspondiente de los candidatos ministeriales o de la oposición, que acudirían a las